**JUNTA ACLARATORIA**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO**

**OM-24/2024**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS Y DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **13:00** horas del día **12 de abril del 2024**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raul Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-24/2024** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **10 de abril del 2024** (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): YATLA, S.A. DE C.V. por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

**A.- Preguntas de YATLA, S.A. DE C.V.**

1.- Entendemos que las características son mínimas, por lo que se podrán ofertar bienes con características superiores ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

2.- En relación a la partida 12 ¿Acepta la convocante bien en color gris?

**Respuesta:** No existe partida 12.

3.- ¿Acepta la Convocante ampliar el tiempo de entrega a 60 días?

**Respuesta:** Se acepta.

4.- Entendemos que el tiempo de entrega, inicia posterior a la confirmación de tallas ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

5.- Podría la Convocante aclarar, personal de contacto con el que se podrá comunicar las gestiones relaciones con la entrega para el proveedor que resulte adjudicado.

**Respuesta:** Con el Director Adscrito de la Dirección Adjunta de Protección Civil y Bomberos.

6.- Se entiende que la propuesta deberá presentarse en un solo sobre con la documentación solicitada en el punto 8. de las bases ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, un solo sobre.

7.- Entendemos que se deberá presentar muestra de los bienes que así lo solicitan en el Anexo 1 ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Es correcto, solo de las partidas donde se solicita.

Son todas las preguntas formuladas.

Lic. Raul Cuevas Landeros

Director de Recursos Materiales

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Licitante** | **Nombre**  | **Firma** |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-24/2024** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.